

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 013 DEL AÑO 2026
26 de enero de 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE MANEJO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO”

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE BELLO

La Rectora de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, el Estatuto General de la Institución y las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia consagra los derechos a la vida, a la salud y a un ambiente sano, y establece el deber de las entidades públicas de proteger la integridad física y el bienestar de las personas en el desarrollo de sus actividades.
2. Que la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía universitaria y asigna a las instituciones de educación superior la responsabilidad de organizar su gestión académica y administrativa en coherencia con su misión, garantizando condiciones dignas y seguras para el desarrollo de sus funciones.
3. Que la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 establecen la obligación de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

4. Que la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en su condición de institución pública de educación superior, desarrolla actividades académicas, administrativas, investigativas y de apoyo que implican la presencia de diversos factores de riesgo para estudiantes, docentes, servidores administrativos, contratistas y visitantes.
5. Que resulta necesario adoptar un instrumento técnico e institucional que permita identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos asociados a dichas actividades, fortaleciendo una cultura preventiva y garantizando entornos universitarios seguros y saludables.
6. Que el Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial se articula con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema Integrado de Gestión, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Desarrollo Institucional de la IUBello, constituyéndose en un instrumento transversal para la gestión del riesgo y la protección integral de la comunidad universitaria.
7. Que el mencionado Plan ha sido formulado con enfoque preventivo, técnico y de mejora continua, y contempla programas, responsabilidades, mecanismos de seguimiento e indicadores que permiten su implementación progresiva y su evaluación permanente.

En mérito de lo expuesto, la Rectora de la Institución Universitaria Pública de Bello;

RESUELVE.

Artículo 1. Adopción del Plan. Adoptar el Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, como instrumento institucional orientado a la prevención, control y mitigación de los riesgos que puedan afectar la salud, la integridad física y el bienestar de la comunidad universitaria, en el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo.

Artículo 2. Alcance y obligatoriedad. El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial será de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias, programas académicos, dependencias, servidores públicos, docentes, contratistas, estudiantes y demás personas que interactúen en los espacios e instalaciones de la IUBello.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Artículo 3. Articulación institucional. El Plan adoptado mediante la presente Resolución se articula con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema Integrado de Gestión, el Plan de Manejo Ambiental y los demás sistemas y políticas institucionales, y deberá integrarse a los procesos de planeación, gestión y mejora continua de la Institución.

Artículo 4. Implementación y seguimiento. La implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial estarán a cargo de la dependencia responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con las demás dependencias institucionales, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a cada actor de la comunidad universitaria.

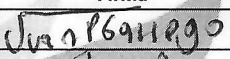
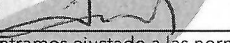
Artículo 5. Actualización. El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial que se adjunta a la presente resolución tendrá carácter dinámico, preventivo y evolutivo, y podrá ser actualizado o ajustado de progresivamente acuerdo con los cambios normativos, institucionales y del contexto, y a las necesidades derivadas de la gestión del riesgo.

Artículo 6. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los 26 días del mes de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDREA JOHANA AGUILAR BARRETO
Rectora

| | Nombre | Firma | Fecha |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectó | Juan Pablo Gallego Giraldo - Contratista |  | 26/01/2026 |
| Revisó: | Alejandro Jaramillo Arboleda-secretario general. |  | 26/01/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma | | | |

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 8622

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



Artículo 3. Articulación institucional. El Plan adoptado mediante la presente resolución se articula con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema Integrado de Gestión, el Plan de Manejo Ambiental y los demás sistemas y políticas institucionales, y deberá integrarse a los procesos de planeación, gestión y mejora continua de la institución.

Artículo 4. Implementación y seguimiento. La implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial estarán a cargo de la dependencia responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con las demás dependencias institucionales, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a cada sector de la comunidad universitaria.

Artículo 5. Actualización. El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial que se adjunta a la presente resolución tendrá carácter dinámico, preventivo y evolutivo, y podrá ser actualizado o ajustado de progresivamente acuerdo con los cambios normativos institucionales y del contexto, y a las necesidades derivadas de la gestión del riesgo.

Artículo 6. Vigencia. La presente Resolución tiene a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Huancayo, a los 26 días del mes de enero de 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ANDREA JOHANNA BULLAR BARRERO

| Fecha | Nombre | Función |
|------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 26/01/2024 | ANDREA JOHANNA BULLAR BARRERO | Directora de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| 26/01/2024 | | Asesora de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo |

CONTACTO

Teléfono: 504 478 8833

Correo electrónico: rectoria@uho.edu.pe

Dirección: Carrera 20 N.º 45 Manantay, Huancayo

PLAN DE MANEJO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INSTITUCION UNIVERSITARIA PUBLICA DE BELLO - IUBello

CONTACTO

Teléfono: 304 478 8622

Email: contactenos@iubello.edu.co

Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

PRESENTACION

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello concibe la seguridad y la salud en el trabajo como un componente esencial de su responsabilidad institucional y de su compromiso con la protección integral de la vida, la dignidad humana y el bienestar de quienes conforman su comunidad universitaria. En coherencia con su naturaleza de institución pública de educación superior y con los principios que orientan su proyecto educativo y su gestión institucional, la IUBello reconoce que la creación de ambientes seguros y saludables constituye una condición indispensable para el desarrollo pleno de las funciones misionales, académicas, administrativas y de apoyo.

En este marco, el Plan de Manejo de Higiene y Seguridad se consolida como un instrumento técnico, preventivo y orientador, dirigido a garantizar condiciones adecuadas en los espacios físicos y operativos donde se desarrollan las actividades institucionales. Su formulación se sustenta en la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como en los principios de prevención, mejora continua, responsabilidad social y corresponsabilidad institucional que orientan la gestión pública contemporánea. Desde esta perspectiva, la higiene y la seguridad no se conciben como un requisito meramente formal o legal, sino como un eje transversal de la cultura organizacional, orientado a la promoción de prácticas seguras, a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y al fortalecimiento de entornos educativos protectores, accesibles y humanizados.

El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad se articula de manera integral con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Sistema Integrado de Gestión y los procesos de planeación institucional, garantizando coherencia entre la gestión del riesgo, la toma de decisiones y el desarrollo estratégico de la IUBello. Esta articulación permite que las acciones preventivas y correctivas se integren de forma sistemática a la gestión académica y administrativa, fortaleciendo el enfoque de mejora continua y sostenibilidad institucional.

Así mismo, el Plan reconoce la participación de la comunidad universitaria como un factor determinante para su efectividad. La apropiación de sus lineamientos, la formación permanente en prácticas seguras y el compromiso individual y colectivo con la prevención constituyen pilares fundamentales para consolidar una cultura institucional orientada al cuidado, la responsabilidad compartida y el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo y estudio. De esta forma la IUBello establece una hoja de ruta clara y progresiva para la gestión de la higiene y la seguridad, reafirmando su compromiso con la

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

protección de la salud, la reducción de riesgos y la creación de ambientes propicios para el desarrollo integral de las personas y para el cumplimiento responsable de la misión de la educación superior pública.

En el marco del Sistema Integrado de Gestión de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, el presente Plan se articula jerárquicamente con la Política Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los procedimientos operativos asociados, constituyéndose en el instrumento técnico que orienta la planeación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las acciones de prevención y control del riesgo.

Esta articulación garantiza coherencia normativa, claridad funcional y alineación estratégica entre los diferentes instrumentos institucionales de gestión del riesgo.

| IDENTIFICACION INSTITUCIONAL | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Razón Social: | Institución Universitaria Publica de Bello - IUBello |
| NIT: | 901.797.967-5 |
| Código Snies (MEN) | 9946 |
| Código actividad: | 8544 |
| Clase de riesgo: | I |
| Dirección: | Carrera 50 No. 46-45 Manchester, Bello. |
| Ciudad | Bello, Antioquia |
| Teléfono: | 3044788622 - 3017658398 |
| E-mail: | rectoria@iubello.edu.co |
| Actividad económica: | <p>La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello desarrolla como actividad principal la prestación del servicio público de educación superior, en cumplimiento de su misión institucional, conforme a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y la normativa vigente.</p> <p>En el marco de esta actividad, la Institución adelanta procesos académicos, administrativos, investigativos y de extensión, así como servicios complementarios asociados a la formación, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, los cuales generan interacciones con el entorno laboral que deben ser gestionadas de manera responsable.</p> <p>El presente Plan de Manejo de Higiene y Seguridad industrial se aplica a la totalidad de los servicios y actividades institucionales, independientemente de su carácter académico, administrativo o de apoyo, reconociendo que todos ellos pueden generar aspectos e impactos laboral que requieren planificación, control y mejora continua, en coherencia con el Sistema Integrado de Gestión y la planeación institucional.</p> |

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

GENERALIDADES

El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello es el instrumento institucional mediante el cual se estructuran, articulan y operacionalizan los lineamientos, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades orientados a la prevención, control y mitigación de los riesgos que puedan afectar la salud, la integridad física y el bienestar de las personas en los diferentes espacios académicos, administrativos y operativos de la Institución.

Este Plan integra de manera sistemática las dimensiones de la higiene industrial, la seguridad operacional y la salud laboral, incorporando disposiciones normativas, técnicas y organizacionales que permiten identificar peligros, evaluar su nivel de riesgo, establecer medidas de control y promover condiciones seguras y saludables en los entornos universitarios. Su enfoque se fundamenta en la gestión preventiva del riesgo, la mejora continua y la corresponsabilidad institucional, reconociendo que la seguridad y la salud constituyen elementos estructurales de la gestión universitaria y no acciones aisladas o reactivas.

En coherencia con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el Sistema Integrado de Gestión de la IUBello, el Plan se concibe como una herramienta dinámica y progresiva, susceptible de actualización permanente, que responde a la evolución institucional, a la diversificación de las actividades académicas y administrativas, y a las condiciones cambiantes del entorno físico y organizacional.

Este plan tiene una contribución directa a la protección de la vida, la salud y la integridad de las personas que interactúan en una institución caracterizada por una alta densidad poblacional, una amplia diversidad de actividades y un tránsito permanente de estudiantes, docentes, servidores administrativos, contratistas y visitantes. En este contexto, la gestión del riesgo no puede asumirse únicamente como una exigencia legal, sino como una función estratégica indispensable para garantizar la continuidad de las actividades misionales, el adecuado funcionamiento institucional y la sostenibilidad de la gestión universitaria.

Un Plan de esta naturaleza permite asegurar que los entornos educativos y laborales cumplan condiciones seguras, saludables y adecuadas para el desarrollo académico, científico y administrativo, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales y situaciones que puedan comprometer la seguridad colectiva o generar afectaciones humanas, institucionales y patrimoniales. Así mismo, fortalece la

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

capacidad institucional para anticipar, gestionar y responder de manera oportuna a situaciones de riesgo y emergencia.

Jerarquía de instrumentos institucionales

Para efectos de claridad conceptual y operativa, la IUBello establece la siguiente jerarquía entre los instrumentos institucionales de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: la Política Institucional define los principios y compromisos generales; el Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial estructura los programas, estrategias y acciones preventivas; el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial establece las normas de obligatorio cumplimiento; y los Procedimientos desarrollan operativamente la aplicación, control y verificación de dichas disposiciones. Esta jerarquización permite una gestión ordenada, coherente y auditable del riesgo institucional.

Objetivos del Plan

El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial de la IUBello tiene como objetivo general establecer, implementar y consolidar un marco institucional integral para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos asociados a las actividades académicas, administrativas y operativas de la Institución, con el fin de proteger la vida, la salud, la integridad física y el bienestar de la comunidad universitaria, garantizar condiciones seguras y saludables en los entornos de trabajo y estudio, y fortalecer una cultura preventiva orientada a la mejora continua y a la sostenibilidad institucional.

Este objetivo se fundamenta en la concepción de la seguridad y la salud en el trabajo como un componente estructural de la gestión universitaria, indispensable para el cumplimiento responsable de las funciones misionales, la continuidad de los procesos institucionales y la consolidación de una universidad pública comprometida con el cuidado de las personas y la gestión integral del riesgo.

En desarrollo de este propósito general, el Plan busca:

- ✦ Identificar y evaluar los riesgos presentes en los diferentes ambientes institucionales.
- ✦ Implementar medidas de control que reduzcan la probabilidad y severidad de incidentes.
- ✦ Promover prácticas seguras y una cultura preventiva en la comunidad universitaria.
- ✦ Articular el Plan con el SG-SST y el Sistema Integrado de Gestión institucional.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Alcance del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad

El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial tiene un alcance institucional y transversal, y aplica a todos los espacios, procesos y actividades desarrollados en la IUBello, independientemente de su naturaleza académica, administrativa, investigativa o de apoyo. Su implementación cubre para todo el personal directivo, administrativo, docente, contratistas, estudiantes, practicantes y visitantes, en concordancia con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que interactúan en los campus, sedes, instalaciones y escenarios donde la Institución desarrolla sus funciones.

Este alcance reconoce la diversidad de actividades y condiciones presentes en una institución de educación superior pública en proceso de consolidación, y asume la implementación progresiva del Plan como un principio orientador, en coherencia con el crecimiento institucional, la disponibilidad de recursos y la evolución de los riesgos asociados a nuevas dinámicas académicas y operativas.

El Plan se concibe como un instrumento dinámico, sujeto a actualización y ajuste permanente, de acuerdo con los resultados del seguimiento, la evaluación de los riesgos, los cambios normativos y las transformaciones propias del desarrollo institucional.

Principios orientadores del Plan

El Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial se orienta por el principio de prevención, entendido como la prioridad institucional de anticipar y reducir los riesgos antes de que se materialicen en daños a las personas o a la Institución. Este enfoque preventivo se complementa con el principio de mejora continua, que orienta la evaluación permanente de las condiciones de seguridad y salud, la revisión de los controles implementados y la adopción de acciones correctivas y de mejora.

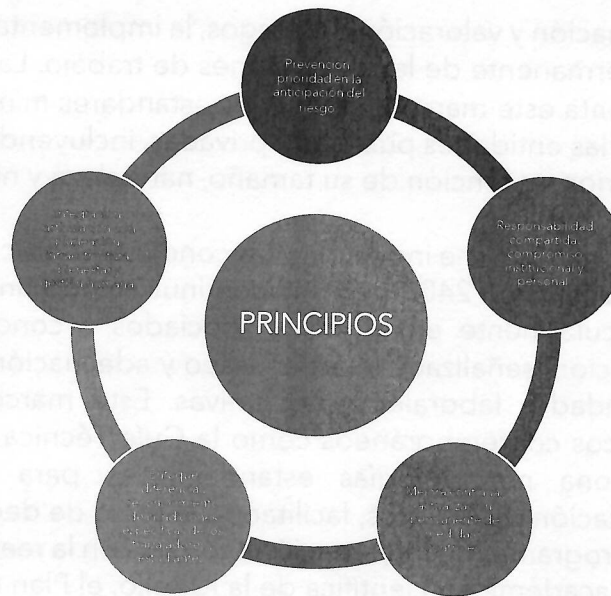
Así mismo, el Plan se fundamenta en la corresponsabilidad, reconociendo que la seguridad y la salud son una responsabilidad compartida entre la Institución y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, y en el principio de integralidad, que articula los componentes técnicos, normativos, organizacionales y humanos de la gestión del riesgo. También se orienta por los principios de sostenibilidad institucional y responsabilidad social, en la medida en que la protección de la vida y la salud, el uso responsable de los recursos y la gestión adecuada del riesgo contribuyen al fortalecimiento de la educación superior pública y a la generación de entornos universitarios seguros, humanos y comprometidos con el bienestar colectivo.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



Marco normativo.

El Plan de Manejo de Higiene y la Política de Seguridad Industrial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se fundamentan en un marco normativo nacional amplio y articulado, orientado a la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de las personas en los ambientes de trabajo y estudio. Este marco reconoce las particularidades de las instituciones de educación superior como espacios de alta concurrencia, diversidad de actividades y coexistencia de procesos académicos, administrativos, investigativos y operativos, en los cuales interactúan de manera permanente estudiantes, docentes, servidores públicos, contratistas y visitantes.

Desde la perspectiva de la salud pública y la protección sanitaria, la Ley 9 de 1979 constituye el referente estructural en materia de condiciones ambientales, locativas y de saneamiento básico aplicables a los lugares de trabajo. Si bien su formulación original estuvo orientada principalmente a entornos industriales y productivos, sus disposiciones han sido extensivas al sector educativo, en la medida en que las instituciones universitarias desarrollan actividades que implican el uso de equipos, instalaciones, sustancias y entornos físicos susceptibles de generar riesgos para la salud humana.

El marco normativo contemporáneo de la seguridad y salud en el trabajo se consolida a partir de la Ley 1562 de 2012, que redefine el enfoque de la gestión del riesgo laboral en Colombia, y del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, el cual establece la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este sistema introduce un enfoque preventivo, sistemático y de mejora continua, basado en la identificación

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, la implementación de controles y el seguimiento permanente de las condiciones de trabajo. La Resolución 0312 de 2019 complementa este marco al definir los estándares mínimos obligatorios que deben cumplir las entidades públicas y privadas, incluyendo las instituciones de educación superior, en función de su tamaño, naturaleza y nivel de riesgo.

En lo relacionado con la higiene industrial y las condiciones físicas de los espacios institucionales, la Resolución 2400 de 1979 continúa siendo un referente técnico fundamental, particularmente en aspectos asociados a condiciones locativas, iluminación, ventilación, señalización, orden, aseo y adecuación de edificaciones destinadas a actividades laborales y educativas. Este marco se articula con instrumentos técnicos contemporáneos como la Guía Técnica Colombiana GTC 45, que proporciona metodologías estandarizadas para la identificación, evaluación y priorización de peligros, facilitando la toma de decisiones técnicas y la formulación de programas de intervención acordes con la realidad institucional. Dada la naturaleza académica y científica de la IUBello, el Plan reconoce también la aplicabilidad de la normativa relacionada con el manejo de sustancias químicas, equipos energizados, laboratorios, talleres y gestión integral de residuos, en coherencia con la legislación ambiental vigente y con los principios de prevención, control y mitigación de impactos. Estas disposiciones adquieren especial relevancia en los escenarios de docencia, investigación y extensión que implican riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o locativos.

La gestión de la seguridad institucional se articula con la normativa nacional en materia de gestión del riesgo de desastres, en particular la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Este marco resulta especialmente pertinente para una institución con alta densidad poblacional y tránsito permanente de personas, en la medida en que exige la planificación de medidas de preparación y respuesta ante emergencias, la definición de rutas de evacuación, la conformación y capacitación de brigadas, y la coordinación efectiva con organismos externos de atención y socorro.

El presente Plan se integra igualmente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en tanto instrumento de apoyo a la gestión institucional del riesgo, al fortalecimiento del control preventivo y a la generación de valor público, en coherencia con los principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y mejora continua que rigen la función administrativa en las entidades públicas de educación superior.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

PLAN DE MANEJO Y ARTICULACIÓN CON EL SG-SST

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello adopta la Seguridad y la Salud en el Trabajo como una política institucional de carácter estratégico, orientada a la prevención del daño, la protección integral de la vida y la promoción de condiciones seguras y saludables para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, investigativas y de apoyo. Esta política se fundamenta en el reconocimiento de que la gestión del riesgo constituye un componente esencial del buen gobierno universitario, del cumplimiento misional y de la responsabilidad pública de la Institución.

Declaraciones Institucionales

Desde un enfoque preventivo, la IUBello se compromete a identificar, evaluar y controlar de manera sistemática los peligros presentes en sus entornos físicos y organizacionales, priorizando la eliminación o mitigación de los riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, incidentes o afectaciones a la salud y al bienestar de la comunidad universitaria. La prevención del daño se concibe como un principio rector de la gestión institucional, orientado no solo a evitar eventos adversos, sino a fortalecer prácticas seguras, entornos protectores y comportamientos responsables en todos los niveles de la organización.

La Institución asume la mejora continua como un eje transversal de esta política, promoviendo la evaluación permanente de las condiciones de seguridad y salud, la revisión periódica de los controles implementados y la adopción de acciones correctivas y de mejora, en coherencia con el enfoque de gestión por procesos y el ciclo de planeación, ejecución, verificación y ajuste. Este compromiso permite que la política evolucione de manera progresiva, en función del crecimiento institucional, de los cambios en los procesos académicos y administrativos y de las lecciones aprendidas derivadas del seguimiento y la gestión del riesgo.

La IUBello reconoce la participación de la comunidad universitaria como un factor determinante para la efectividad de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En este sentido, promueve la corresponsabilidad de estudiantes, docentes, servidores administrativos, contratistas y demás actores institucionales en la identificación de riesgos, el cumplimiento de las medidas preventivas y la adopción de prácticas de autocuidado. La formación, la comunicación y la sensibilización permanente constituyen mecanismos esenciales para fortalecer una cultura institucional basada en el cuidado mutuo, la responsabilidad compartida y el respeto por la vida.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

El cumplimiento normativo constituye un pilar fundamental de esta política. La IUBello se compromete a dar aplicación estricta y responsable a la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como a las disposiciones técnicas y regulatorias que resulten aplicables a las instituciones de educación superior públicas. Este cumplimiento no se limita a una obligación formal, sino que se integra de manera sustantiva a la planeación institucional, a la toma de decisiones y a la gestión cotidiana de los procesos universitarios.

De igual forma, la Institución promueve una cultura de reporte oportuno, transparente y sin represalias de incidentes, accidentes y condiciones inseguras, entendiendo el reporte como una herramienta clave para la prevención, el aprendizaje organizacional y la mejora continua. La gestión adecuada de la información asociada a eventos adversos permite fortalecer los sistemas de control, anticipar riesgos y adoptar medidas correctivas que protejan a las personas y a la Institución.

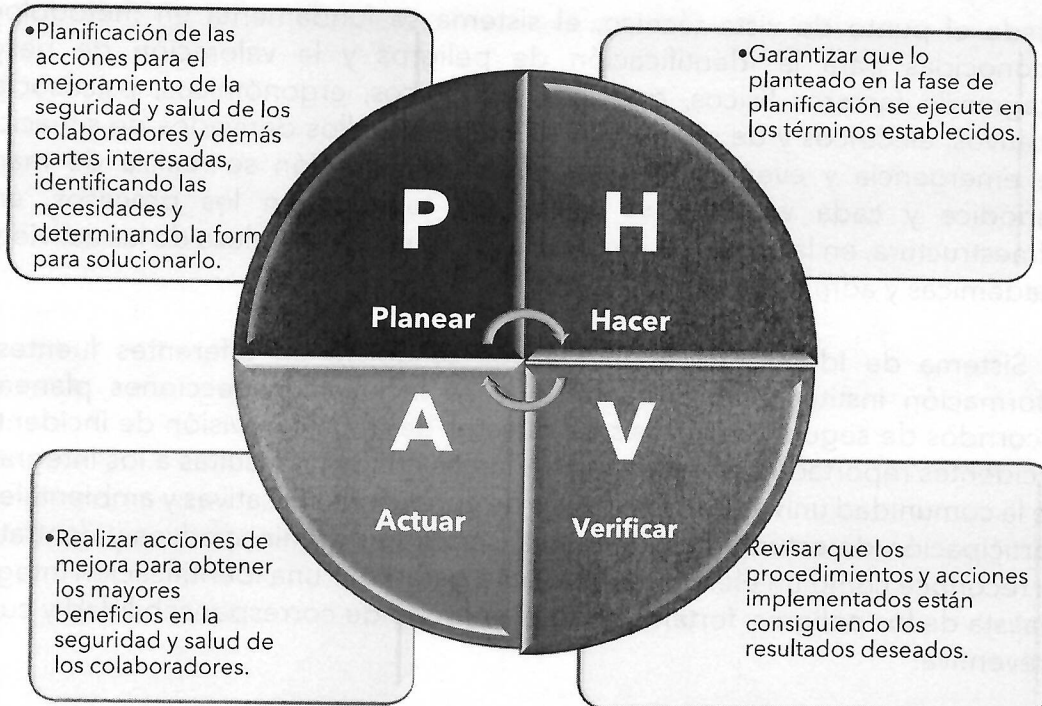
Esta Política Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo se articula de manera integral con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema Integrado de Gestión, el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Desarrollo Institucional y los demás sistemas y políticas institucionales, garantizando coherencia entre la gestión del riesgo, la sostenibilidad, la calidad y el desarrollo estratégico de la IUBello. A través de esta articulación, la Institución consolida una gestión universitaria responsable, orientada a la protección de la vida, al bienestar colectivo y al fortalecimiento de una educación superior pública segura, humana y comprometida con su entorno.

El presente plan de manejo hace parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se articula operativamente con la política institucional, la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, los programas de prevención, los planes de capacitación, los procedimientos operativos y el ciclo de mejora continua PHVA.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello adopta un Sistema de Identificación de Riesgos como componente estructural del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a reconocer de manera sistemática, anticipada y permanente los peligros presentes en los diferentes entornos, procesos y actividades institucionales. Este sistema se concibe como un mecanismo técnico y organizacional que permite comprender las condiciones reales de trabajo y estudio, identificar fuentes de riesgo y establecer bases objetivas para la toma de decisiones preventivas.

El Sistema de Identificación de Riesgos parte del reconocimiento de la diversidad funcional y operativa de la IUBello, en la cual confluyen actividades académicas, administrativas, investigativas y de apoyo, desarrolladas en espacios físicos y virtuales con características y niveles de exposición diferenciados. En este sentido, la identificación de riesgos no se limita a una revisión estática de las instalaciones, sino que se aborda como un proceso dinámico, continuo y contextualizado, que considera la interacción entre personas, infraestructura, equipos, materiales, procedimientos y condiciones del entorno.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Desde el punto de vista técnico, el sistema se fundamenta en metodologías reconocidas para la identificación de peligros y la valoración de riesgos, integrando factores físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, locativos, eléctricos y de seguridad, así como aquellos derivados de situaciones de emergencia y eventos externos. Esta identificación se realiza de manera periódica y cada vez que se presenten cambios en los procesos, en la infraestructura, en la organización del trabajo o en la naturaleza de las actividades académicas y administrativas.

El Sistema de Identificación de Riesgos se apoya en diferentes fuentes de información institucional, entre las que se incluyen inspecciones planeadas, recorridos de seguridad, análisis de puestos de trabajo, revisión de incidentes y accidentes reportados, observación de tareas críticas, consultas a los integrantes de la comunidad universitaria y análisis de condiciones locativas y ambientales. La participación de estudiantes, docentes, servidores administrativos y contratistas se reconoce como un elemento clave para garantizar una identificación integral y realista de los peligros, fortaleciendo el enfoque de corresponsabilidad y cultura preventiva.

Este sistema se articula de manera directa con los procesos de evaluación y control del riesgo, de tal forma que la información obtenida permita priorizar acciones preventivas, definir medidas técnicas y administrativas, orientar programas de capacitación y fortalecer los planes de intervención y mejora. La identificación oportuna y adecuada de los riesgos constituye, en consecuencia, el punto de partida para la prevención del daño y la protección efectiva de la salud y la seguridad de la comunidad universitaria.

En coherencia con el enfoque de mejora continua, el Sistema de Identificación de Riesgos de la IUBello es objeto de seguimiento, revisión y actualización permanente, garantizando su alineación con la evolución institucional, los cambios normativos y los resultados de la gestión del riesgo. De esta manera, la Institución consolida un modelo preventivo que permite anticipar escenarios adversos, reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados y fortalecer entornos universitarios seguros, saludables y acordes con la misión de la educación superior pública.

Identificación de peligros.

La institución reconoce la existencia de peligros de origen biológico, físico, químico, psicosocial, biomecánico, eléctrico, locativo, mecánico, tecnológico y de fenómenos naturales, los cuales son gestionados mediante la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, actualizada

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

periódicamente. Los peligros existentes en La Institución Universitaria Pública De Bello están constituidos principalmente por:

| FACTOR DE RIESGO | PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BIOLÓGICO | <ul style="list-style-type: none"> ✦ Virus ✦ Bacterias ✦ Hongos ✦ Parásitos ✦ Picaduras y mordeduras ✦ Contacto con fluidos biológicos ✦ Manejo de residuos biológicos ✦ Concentración de personas en espacios cerrados ✦ Deficiente ventilación ✦ Superficies contaminadas |
| FÍSICO | <ul style="list-style-type: none"> ✦ Ruido generado por equipos, maquinaria o tránsito externo ✦ Iluminación inadecuada por exceso o deficiencia ✦ Radiaciones no ionizantes (microondas, pantallas, exposición solar prolongada) ✦ Exposición a temperaturas extremas (calor o frío) ✦ Vibraciones ✦ Humedad |
| QUÍMICO | <ul style="list-style-type: none"> ✦ Productos químicos de laboratorio ✦ Sustancias de limpieza y desinfección ✦ Gases, vapores y aerosoles ✦ Polvos y material particulado ✦ Almacenamiento inadecuado de sustancias ✦ Manipulación sin elementos de protección |
| PSICOSOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> ✦ Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo del cambio) ✦ Características de la organización y del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas) ✦ Características del grupo social de trabajo (relaciones interpersonales, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo) ✦ Condiciones de la tarea (carga mental, contenido del trabajo, demandas emocionales, sistemas de control, claridad de roles, monotonía) ✦ Interfase persona-tarea (conocimientos, habilidades, autonomía, iniciativa, reconocimiento, identificación con la tarea y la institución) ✦ Jornada de trabajo (pausas insuficientes, horas extras, jornadas prolongadas, trabajo en horarios extendidos) |
| BIOMECAÑICOS | <ul style="list-style-type: none"> ✦ Posturas prolongadas, mantenidas, forzadas o antigravitacionales ✦ Esfuerzos físicos excesivos ✦ Movimientos repetitivos ✦ Manipulación manual de cargas ✦ Diseño inadecuado del puesto de trabajo ✦ Uso prolongado de equipos de cómputo |

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

| FACTOR DE RIESGO | PRINCIPALES FUENTES GENERADORAS |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONDICIONES DE SEGURIDAD | <p>MECÁNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Elementos o partes de máquinas ✦ Herramientas ✦ Equipos ✦ Piezas a trabajar ✦ Materiales proyectados, sólidos o fluidos <p>ELÉCTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Instalaciones eléctricas defectuosas ✦ Alta y baja tensión ✦ Sobrecargas ✦ Conexiones improvisadas ✦ Corriente estática <p>LOCATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Sistemas y medios de almacenamiento inadecuados ✦ Superficies de trabajo irregulares, deslizantes o con desniveles ✦ Escaleras y pasillos sin señalización ✦ Condiciones deficientes de orden y aseo ✦ Caída de objetos <p>TECNOLÓGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Explosión ✦ Fuga de sustancias ✦ Incendio ✦ Fallos en sistemas tecnológicos ✦ Uso inadecuado de equipos especializados <p>ACCIDENTE DE TRÁNSITO Y RIESGOS PÚBLICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Desplazamientos institucionales ✦ Movilidad peatonal y vehicular en zonas de alto flujo ✦ Robos ✦ Atracos ✦ Asaltos ✦ Atentados ✦ Situaciones de orden público |
| FENÓMENOS NATURALES | <ul style="list-style-type: none"> ✦ Sismo ✦ Terremoto ✦ Vendaval ✦ Precipitaciones intensas (lluvias, granizadas, heladas) ✦ Inundaciones ✦ Movimientos en masa |

Medidas de prevención y control

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello establece las medidas de prevención y control como el eje operativo del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial, orientadas a eliminar o reducir los riesgos identificados y

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

valorados, priorizando la protección de la vida, la salud y la integridad de la comunidad universitaria. Estas medidas se definen bajo el principio de jerarquía de controles, privilegiando las acciones sobre la fuente del riesgo y el medio, antes que aquellas centradas exclusivamente en el individuo, y se integran de manera transversal a los procesos académicos, administrativos y de apoyo.

En primer lugar, la Institución promueve medidas de control en la fuente, dirigidas a eliminar o minimizar el peligro desde su origen. Estas incluyen la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, la selección y adquisición de equipos y tecnologías seguras, la sustitución de sustancias peligrosas por alternativas de menor riesgo cuando sea técnicamente viable, y la implementación de diseños ergonómicos en los puestos de trabajo y estudio. En los escenarios académicos y de laboratorio, estas medidas comprenden también la estandarización de prácticas seguras, el uso de equipos con sistemas de protección incorporados y la delimitación de áreas de riesgo.

De manera complementaria, se implementan medidas de control en el medio, orientadas a reducir la exposición de las personas al riesgo. Estas acciones incluyen la señalización adecuada de áreas, rutas y equipos, el control de accesos a zonas restringidas, la ventilación e iluminación apropiadas, el orden y aseo permanente de las instalaciones, la demarcación de espacios y la instalación de sistemas de protección colectiva. En el ámbito de la seguridad locativa y tecnológica, estas medidas se articulan con los planes de emergencia, evacuación y respuesta ante eventos críticos.

Las medidas de control administrativo constituyen otro componente fundamental de la gestión preventiva. La IUBello establece procedimientos, protocolos y normas internas que regulan el desarrollo seguro de las actividades institucionales, definiendo responsabilidades claras, permisos de trabajo cuando corresponda, horarios adecuados, pausas activas y mecanismos de supervisión. Así mismo, se desarrollan programas de capacitación, inducción y reinducción orientados a fortalecer el conocimiento de los riesgos, el cumplimiento de las medidas preventivas y la apropiación de una cultura de autocuidado y corresponsabilidad.

En aquellos casos en los que, pese a la aplicación de controles en la fuente y en el medio, persista un nivel de riesgo residual, la Institución dispone el uso adecuado de elementos de protección personal como medida complementaria. Estos elementos se seleccionan conforme a criterios técnicos, se suministran de manera oportuna y se acompañan de procesos de formación sobre su uso, mantenimiento y reposición, garantizando que no se conviertan en la única barrera de protección frente al riesgo.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La implementación de las medidas de prevención y control se soporta en un sistema de seguimiento y verificación permanente, que permite evaluar su eficacia, identificar desviaciones y adoptar acciones correctivas o de mejora. Este seguimiento se articula con el reporte de incidentes, accidentes y condiciones inseguras, entendido como una herramienta preventiva y de aprendizaje organizacional, que fortalece la toma de decisiones y la mejora continua del sistema.

Roles y responsabilidades

La implementación efectiva del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial en la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se sustenta en la definición clara de roles y responsabilidades, entendidos como un ejercicio de corresponsabilidad institucional que compromete a los niveles directivos, académicos, administrativos y operativos, así como a todos los actores que interactúan en los espacios universitarios. Esta definición garantiza coherencia entre la planeación, la ejecución y el seguimiento de las acciones preventivas, y fortalece la cultura de seguridad y cuidado integral.

| Rol de Actor institucional | Responsabilidades principales |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alta Dirección (Rectoría y directivos) | Orientar y respaldar la implementación del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial. Integrar la seguridad y la salud en el trabajo a la planeación estratégica y al Sistema Integrado de Gestión. Garantizar la asignación progresiva de recursos y el liderazgo institucional para la consolidación de una cultura preventiva. |
| Responsables del SG-SST y gestión administrativa | Coordinar técnica y operativamente el Plan. Identificar, evaluar y valorar los riesgos institucionales. Formular, actualizar y socializar procedimientos y protocolos de seguridad. Realizar seguimiento a las medidas de prevención y control. Consolidar información de incidentes, accidentes y condiciones inseguras para la mejora continua. |
| Directivos y responsables de dependencias académicas y administrativas | Garantizar la aplicación del Plan en los procesos y espacios bajo su responsabilidad. Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas. Facilitar la participación en actividades de capacitación y sensibilización. Reportar oportunamente situaciones de riesgo y eventos adversos. |
| Docentes | Cumplir las normas y procedimientos de seguridad y salud establecidos. Adoptar prácticas de autocuidado en el desarrollo de las actividades académicas. Identificar y reportar riesgos, incidentes o condiciones inseguras. Promover comportamientos seguros en los entornos de aprendizaje. |
| Servidores administrativos | Aplicar las medidas de prevención y control definidas en el Plan. Participar en los procesos de formación en seguridad y salud en el trabajo. Reportar oportunamente incidentes, accidentes y condiciones de riesgo que puedan afectar la seguridad propia o colectiva. |

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
 ✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

| Rol de Actor institucional | Responsabilidades principales |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contratistas y proveedores | Cumplir la normativa institucional y legal en materia de seguridad y salud en el trabajo. Utilizar de manera adecuada los elementos de protección requeridos. Informar a la Institución sobre riesgos asociados a sus actividades y reportar incidentes o accidentes ocurridos durante la ejecución contractual. |
| Estudiantes | Respetar las disposiciones de seguridad y salud establecidas por la Institución. Participar en procesos formativos sobre prevención del riesgo. Reportar condiciones inseguras o situaciones que afecten su bienestar o el de otros miembros de la comunidad universitaria. |
| Comités, brigadas y grupos de apoyo | Apoyar la promoción de prácticas seguras y la cultura preventiva. Participar en la preparación y respuesta ante emergencias. Acompañar a la comunidad universitaria en la gestión cotidiana del riesgo y articular acciones con entidades externas cuando sea necesario. |

PROGRAMAS

Programa de Manejo de Higiene Industrial

El Programa de Manejo de Higiene Industrial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello tiene como finalidad prevenir, controlar y mitigar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales que puedan afectar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria, mediante la aplicación sistemática de medidas técnicas, administrativas y organizacionales. Este programa se concibe como un componente esencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se articula con los procesos académicos, administrativos y de apoyo institucional.

En relación con los factores de riesgo físicos, el programa contempla la identificación de fuentes asociadas a ruido, iluminación inadecuada, vibraciones y condiciones térmicas, presentes en aulas, oficinas, laboratorios, talleres y zonas comunes. La evaluación se realiza a partir de inspecciones técnicas, mediciones ambientales cuando aplique y análisis de condiciones locativas. La intervención prioriza la adecuación de infraestructura, el mantenimiento de equipos, el control del ruido ambiental y la optimización de la iluminación natural y artificial. El control se complementa con señalización, delimitación de áreas y, cuando sea necesario, el uso de elementos de protección personal. El monitoreo se desarrolla mediante revisiones periódicas y seguimiento a quejas o reportes asociados a condiciones físicas adversas.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Frente a los factores de riesgo químicos, el programa incluye la identificación de reactivos, insumos, productos de limpieza, sustancias peligrosas y residuos químicos utilizados o generados en actividades académicas, investigativas y operativas. La evaluación considera la naturaleza de las sustancias, la forma de manipulación, la exposición potencial y los controles existentes. La intervención se orienta al almacenamiento seguro, la sustitución de sustancias de alto riesgo cuando sea posible, la estandarización de procedimientos y la capacitación del personal. El control se fortalece con el uso adecuado de elementos de protección, sistemas de ventilación y señalización. El monitoreo se realiza a través de inventarios actualizados, inspecciones y verificación del cumplimiento de protocolos.

En cuanto a los factores de riesgo biológicos, el programa reconoce la exposición potencial a agentes infecciosos, fluidos biológicos y superficies contaminadas, especialmente relevante en el contexto posterior a la pandemia por COVID-19. La identificación se realiza a partir del análisis de actividades académicas, de atención al público y de servicios generales. La evaluación considera el nivel de exposición y la población susceptible. La intervención incluye medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección, ventilación adecuada y protocolos de actuación ante eventos biológicos. El control se refuerza con prácticas de higiene, uso de elementos de protección y campañas de autocuidado. El monitoreo se desarrolla mediante seguimiento a eventos de salud, reportes y revisión de protocolos.

Respecto a los factores ergonómicos, el programa aborda la identificación de riesgos asociados al mobiliario, las posturas prolongadas, el uso de pantallas de visualización de datos y la organización de los puestos de trabajo y estudio. La evaluación se realiza mediante análisis de tareas y condiciones ergonómicas. La intervención prioriza la adecuación del mobiliario, la promoción de pausas activas y la organización adecuada del trabajo académico y administrativo. El control se complementa con lineamientos institucionales y orientación técnica. El monitoreo se efectúa a través de observaciones periódicas y seguimiento a molestias o afecciones musculoesqueléticas reportadas.

En relación con los factores psicosociales, el programa identifica riesgos asociados a la carga laboral y académica, las demandas emocionales, los ambientes adversos y la organización del trabajo y del estudio. La evaluación se apoya en instrumentos técnicos, análisis organizacional y percepción de la comunidad universitaria. La intervención se orienta a fortalecer entornos saludables, estrategias de bienestar, comunicación institucional y acompañamiento psicosocial. El control se articula con políticas de bienestar y gestión humana, y el monitoreo se realiza mediante seguimiento a indicadores, reportes y acciones de mejora.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

| Componente | Actividades clave | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Identificación de riesgos | Identificación de factores físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales en espacios académicos y administrativos | SG-SST / Dependencias | Anual y cuando haya cambios | Matriz de peligros actualizada |
| Evaluación | Evaluación y valoración de riesgos según metodología institucional | SG-SST | Anual | Riesgos evaluados vs identificados |
| Intervención | Adecuación de infraestructura, sustitución de sustancias, mejoras ergonómicas, acciones psicosociales | Administración / Bienestar | Según plan | % de acciones ejecutadas |
| Control | Señalización, procedimientos, EPP, controles colectivos | Dependencias / SG-SST | Permanente | Cumplimiento de controles |
| Monitoreo | Seguimiento a condiciones ambientales y reportes de salud | SG-SST | Semestral | Incidentes asociados a higiene |

Programa de Seguridad Industrial

El Programa de Seguridad Industrial de la IUBello establece los procedimientos, normas y controles orientados a la prevención de accidentes de trabajo y eventos que puedan comprometer la integridad física de las personas y la seguridad colectiva. Este programa regula de manera específica las condiciones de operación segura en instalaciones, equipos, procesos y actividades con riesgo potencial.

El programa contempla la implementación de medidas para la prevención de accidentes, la señalización y demarcación adecuada de áreas, rutas y equipos, y el control de energías peligrosas mediante procedimientos de bloqueo y etiquetado (LOTO) cuando aplique. Incluye lineamientos para el manejo seguro de máquinas, herramientas y equipos, el uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal, y la definición de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo, como trabajos en alturas, trabajos en caliente y labores en espacios confinados. Estos procedimientos se articulan con la capacitación, la supervisión y el seguimiento permanente para garantizar su cumplimiento efectivo.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

| Componente | Actividades clave | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|--------------------------|
| Prevención de accidentes | Inspecciones de seguridad y análisis de tareas críticas | SG-SST / Dependencias | Trimestral | Índice de accidentes |
| Señalización y demarcación | Instalación y mantenimiento de señalización | Servicios Generales | Permanente | % áreas señalizadas |
| Control de energías (LOTO) | Implementación de procedimientos de bloqueo y etiquetado | Mantenimiento / SG-SST | Según actividad | Procedimientos aplicados |
| Manejo de equipos | Verificación de condiciones seguras de máquinas y herramientas | Dependencias | Semestral | Equipos inspeccionados |
| Permisos de trabajo | Autorización de trabajos en alturas, caliente y confinados | SG-SST | Según requerimiento | Permisos emitidos |

Gestión de Residuos y Sustancias

La gestión de residuos y sustancias constituye un componente estratégico del Plan, especialmente relevante para una institución universitaria que desarrolla actividades académicas y científicas. La IUBello establece un sistema que incluye el inventario actualizado de sustancias químicas, la disponibilidad y consulta de fichas de datos de seguridad, el almacenamiento seguro y señalizado, y la gestión diferenciada de residuos peligrosos y no peligrosos.

Este programa contempla la segregación en la fuente, el almacenamiento temporal adecuado, la disposición final a través de convenios con gestores autorizados y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Así mismo, promueve la formación de la comunidad universitaria en prácticas seguras y responsables frente al manejo de sustancias y residuos.

| Componente | Actividades clave | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|----------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------|------------------------|
| Inventario químico | Actualización del inventario de sustancias | Laboratorios / SG-SST | Semestral | Inventario vigente |
| Fichas de seguridad | Disponibilidad y socialización de MSDS | Laboratorios | Permanente | % sustancias con MSDS |
| Almacenamiento | Adecuación y señalización de áreas | Servicios Generales | Permanente | Cumplimiento normativo |
| Gestión de residuos | Segregación, almacenamiento y disposición final | Dependencias | Permanente | Residuos gestionados |
| Gestores autorizados | Seguimiento a convenios y disposición | Administración | Anual | Contratos vigentes |

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Programa de Capacitación y Divulgación

El Programa de Capacitación y Divulgación tiene como propósito fortalecer las competencias de la comunidad universitaria en materia de seguridad y salud, mediante procesos formativos permanentes. El programa define los temas prioritarios en función de los riesgos identificados, la frecuencia de las actividades, los públicos objetivo y las competencias a desarrollar.

Incluye mecanismos de divulgación institucional, estrategias pedagógicas diferenciadas y el registro sistemático de la asistencia y participación, como insumo para la evaluación de la efectividad de las acciones formativas y la mejora continua del Plan.

| Componente | Actividades clave | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|-------------------------|------------------------------------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|
| Identificación de temas | Definición de contenidos según riesgos | SG-SST | Anual | Plan de capacitación |
| Ejecución | Jornadas de capacitación y sensibilización | SG-SST / Bienestar | Trimestral | Personas capacitadas |
| Público objetivo | Estudiantes, docentes, administrativos, contratistas | SG-SST | Permanente | Cobertura (%) |
| Registro | Control de asistencia y evidencias | SG-SST | Permanente | Registros completos |
| Evaluación | Evaluación de impacto formativo | SG-SST | Anual | Mejora en indicadores |

Preparación y Respuesta ante Emergencias

La IUBello adopta un enfoque integral para la preparación y respuesta ante emergencias, mediante la implementación del Plan de Emergencias Institucional. Este plan contempla la conformación y funcionamiento del comité de emergencias, la organización y capacitación de brigadas, la definición de planos y rutas de evacuación, la instalación y mantenimiento de sistemas de alarma y la identificación de centros de reunión.

Así mismo, establece mecanismos de coordinación con entidades externas como bomberos, defensa civil, servicios de salud y hospitales, y la realización periódica de simulacros que permitan evaluar la capacidad de respuesta institucional y fortalecer la cultura de prevención.

| Componente | Actividades clave | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------|--------------|---------------|
| Comité de emergencias | Conformación y funcionamiento | Rectoría / SG-SST | Permanente | Comité activo |

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148

✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

| Componente | Actividades clave | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|----------------------|-------------------------------------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| Brigadas | Formación y capacitación de brigadistas | SG-SST | Anual | Brigadistas formados |
| Planos y rutas | Actualización de planos de evacuación | Infraestructura | Anual | Planos actualizados |
| Simulacros | Realización de simulacros institucionales | SG-SST | Anual | Simulacros realizados |
| Coordinación externa | Articulación con organismos de socorro | SG-SST | Permanente | Convenios activos |

Gestión Médica y Ocupacional

La Gestión Médica y Ocupacional complementa el enfoque preventivo del Plan, orientándose a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la atención adecuada de eventos asociados al trabajo. Este componente incluye la realización de evaluaciones médicas ocupacionales conforme a la normativa vigente, la definición de protocolos para la atención de accidentes de trabajo, el registro estadístico y la vigilancia epidemiológica laboral, y la aplicación de protocolos postincidente que permitan identificar causas, adoptar medidas correctivas y prevenir la recurrencia de eventos.

| Componente | Actividades clave | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|---------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------|--------------|--------------------------|
| Evaluaciones médicas | Exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y egreso | Gestión Humana / ARL | Según norma | % trabajadores evaluados |
| Atención de accidentes | Aplicación de protocolos y reporte | SG-SST | Según evento | Tiempo de respuesta |
| Vigilancia epidemiológica | Implementación de SVE laboral | SG-SST | Permanente | Casos monitoreados |
| Registro estadístico | Consolidación de datos de salud laboral | SG-SST | Trimestral | Indicadores actualizados |
| Protocolos postincidente | Investigación y acciones correctivas | SG-SST | Según evento | Incidentes cerrados |

MECANISMOS FORMALES DE CONTROL, APRENDIZAJE Y MEJORA,

Sistema de Registro e Investigación de Incidentes y Accidentes

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello establece un Sistema de Registro e Investigación de Incidentes y Accidentes como un componente fundamental del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este sistema tiene como propósito garantizar el reporte oportuno, el análisis técnico de las causas y la

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

implementación de acciones correctivas y preventivas que permitan evitar la repetición de eventos adversos y fortalecer la gestión institucional del riesgo.

El sistema parte del reconocimiento del reporte de incidentes, accidentes de trabajo y condiciones inseguras como una herramienta preventiva y de aprendizaje organizacional, y no como un mecanismo sancionatorio. En este sentido, la IUBello promueve una cultura de reporte transparente, accesible y sin represalias, que permita identificar fallas en los controles, debilidades en los procesos y oportunidades de mejora.

El proceso de investigación se orienta a la identificación de causas inmediatas y causas raíz, considerando factores técnicos, humanos, organizacionales y ambientales. Los resultados de las investigaciones constituyen insumo obligatorio para la definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora, las cuales deben ser registradas, implementadas y verificadas dentro de los plazos establecidos. El sistema se articula con el seguimiento de indicadores, la vigilancia epidemiológica laboral y los procesos de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, garantizando trazabilidad, control y aprendizaje institucional.

| Componente | Actividades | Responsable | Periodicidad | Indicadores |
|----------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------|----------------------------|
| Reporte | Registro de incidentes, accidentes y condiciones inseguras | Comunidad universitaria / SG-SST | Permanente | Eventos reportados |
| Investigación | Análisis de causas inmediatas y raíz | SG-SST / ARL | Según evento | Investigaciones realizadas |
| Acciones correctivas | Definición e implementación de acciones | Dependencias / SG-SST | Según plan | Acciones ejecutadas |
| Seguimiento | Verificación de eficacia de acciones | SG-SST | Trimestral | Acciones cerradas |
| Registro | Consolidación documental y estadística | SG-SST | Permanente | Registros actualizados |

Indicadores de Evaluación del Plan

La evaluación del Plan de Manejo de Higiene y Seguridad Industrial de la IUBello se soporta en un sistema de indicadores que permite medir su desempeño, eficacia y nivel de cumplimiento, así como orientar la toma de decisiones, la asignación de recursos y la mejora continua. Los indicadores se definen de manera coherente con los objetivos del Plan, los requisitos normativos y las prioridades institucionales.

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Estos indicadores permiten evaluar tanto los resultados en términos de reducción del riesgo y protección de la salud, como la gestión preventiva, la participación de la comunidad universitaria y el grado de consolidación de la cultura de seguridad.

| Indicador | Definición | Fuente de información | Periodicidad | Responsable |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|--------------------------|
| Tasa de accidentabilidad | Número de accidentes de trabajo en relación con la población expuesta | Registros SG-SST / ARL | Trimestral | SG-SST |
| Incidentes reportados | Número de incidentes y condiciones inseguras reportadas | Sistema de reportes | Trimestral | SG-SST |
| Participación en capacitaciones | Porcentaje de personas capacitadas frente al total convocado | Registros de capacitación | Semestral | SG-SST / Bienestar |
| Inspecciones realizadas | Número de inspecciones planeadas ejecutadas | Informes de inspección | Trimestral | SG-SST |
| Cumplimiento normativo | Nivel de cumplimiento de requisitos legales y estándares mínimos | Auditorías internas | Anual | SG-SST / Control Interno |
| Gestión de residuos | Porcentaje de residuos gestionados conforme a la normativa | Registros ambientales | Trimestral | Gestión Ambiental |
| Simulacros realizados | Número de simulacros ejecutados frente a los programados | Informes de emergencia | Anual | SG-SST |
| Acciones correctivas cerradas | Porcentaje de acciones implementadas y verificadas | Planes de mejora | Trimestral | SG-SST |



CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148
 ✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Anexos

ANEXOS

CONTACTO

Teléfono: 313 458 3622

Email: atencion@iubello.edu.co

Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

CONTACTO

Teléfono:

Email:

ANEXO TECNICO

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento institucional mediante el cual la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello asegura la aplicación efectiva, la divulgación permanente y el cumplimiento integral del Plan y del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, garantizando que sus disposiciones, programas, medidas preventivas y controles sean conocidos, apropiados y ejecutados por todos los actores de la comunidad universitaria, en coherencia con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema Integrado de Gestión y el enfoque de mejora continua.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todas las dependencias académicas, administrativas y de apoyo de la IUBello, y es de obligatorio cumplimiento para directivos, docentes, servidores administrativos, contratistas, estudiantes y demás personas que desarrollen actividades o interactúen en los espacios físicos, académicos y operativos de la Institución.

3. MARCO NORMATIVO

Este procedimiento se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, el Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 2013 de 1986, la Resolución 1016 de 1989, la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, el Estatuto General de la IUBello, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las demás normas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a instituciones públicas de educación superior.

4. RESPONSABLES

La responsabilidad general de la aplicación, divulgación y seguimiento del presente procedimiento recae en la dependencia encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Rectoría, la Secretaría General, las dependencias académicas y administrativas, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las demás instancias de apoyo definidas institucionalmente. Cada dependencia es responsable de garantizar su cumplimiento en los procesos, actividades y espacios bajo su cargo.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148
✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La aplicación del Plan y del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se inicia con su adopción formal mediante acto administrativo expedido por la autoridad competente, previo concepto técnico del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y revisión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Una vez adoptados, estos instrumentos se incorporan al Sistema Integrado de Gestión como documentos controlados, con asignación de código, versión y fecha de vigencia, garantizando la trazabilidad de las modificaciones y su disponibilidad institucional.

La divulgación y socialización se desarrollan de manera permanente y sistemática, utilizando los canales oficiales de la IUBello, tales como la página web institucional, el correo institucional, jornadas presenciales o virtuales de socialización, procesos de inducción y reinducción, actividades de capacitación y espacios académicos y administrativos definidos para tal fin. La divulgación tiene como propósito asegurar que la comunidad universitaria conozca los objetivos, programas, responsabilidades, mecanismos de reporte y consecuencias del incumplimiento, promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y corresponsabilidad.

La aplicación operativa del Plan y del Reglamento corresponde a los responsables de procesos, jefes de área y directivos académicos y administrativos, quienes deben garantizar que las actividades se desarrollen conforme a las normas de higiene y seguridad industrial, que se utilicen de manera adecuada los elementos de protección personal cuando aplique y que se adopten comportamientos seguros en el desarrollo de las funciones institucionales.

El cumplimiento se asegura mediante la implementación de los programas definidos en el Plan, la observancia de los procedimientos de seguridad, la participación en las actividades de capacitación, inspección y seguimiento, y el reporte oportuno de condiciones inseguras, actos inseguros, incidentes y accidentes de trabajo. La IUBello promueve una cultura de reporte transparente y no punitiva, orientada a la prevención y al aprendizaje organizacional.

Desarrollo del Procedimiento de Aplicación

| Paso | Responsable | Actividad |
|---------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Inicio | SST / COPASST | Elaboración o Actualización: El área de SST elabora el plan de manejo o y el COPASST lo revisa. |
| 2. Aprobación | Rectoría | Validación Formal: La Rectoría aprueba el plan de manejo, dejando evidencia documental. |
| 3. Control | SST | Incorporación Documental: Se asigna código, versión y fecha de vigencia en el SG-SST. |
| 4. Difusión | SST / Institución | Divulgación: Socialización en inducciones/reinducciones y publicación en medios físicos y digitales. |
| 5. Operación | Jefes de Proceso | Aplicación Diaria: Verificación del cumplimiento de normas, uso de EPP y comportamientos seguros. |

CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

| | | |
|----------------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Formación | SST | Capacitación: Ejecución de actividades enfocadas en prevención de riesgos y autocuidado. |
| 7. Monitoreo | Trabajadores | Reporte: Notificación inmediata de condiciones inseguras, incidentes o accidentes. |
| 8. Verificación | COPASST / SST | Seguimiento: Realización de inspecciones de seguridad y auditorías internas. |
| 9. Control Normativo | Institución | Régimen Disciplinario: Aplicación de sanciones en caso de incumplimiento según el plan de manejo Interno. |
| 10. Mejora | SST / Rectoría | Ciclo PHVA: Revisión de resultados para la mejora continua del plan de manejo. |

6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN

La dependencia responsable del SG-SST realiza el seguimiento periódico al cumplimiento del Plan y del Reglamento a través de inspecciones de seguridad, revisión de indicadores, análisis de reportes, auditorías internas y evaluación de la eficacia de las medidas implementadas. Los resultados del seguimiento se consolidan en informes técnicos que sirven de insumo para la toma de decisiones, la definición de acciones correctivas, preventivas y de mejora, y la evaluación del desempeño del sistema.

7. Régimen disciplinario y medidas administrativas

El incumplimiento de las disposiciones del Plan y del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial será tratado conforme al Reglamento Interno de Trabajo, al Estatuto Estudiantil y a la normatividad vigente, garantizando el debido proceso, la proporcionalidad de las medidas y un enfoque prioritariamente preventivo y pedagógico, sin perjuicio de las acciones administrativas o disciplinarias a que haya lugar.

8. REGISTROS ASOCIADOS

Como soporte del presente procedimiento se generan y conservan, entre otros, los siguientes registros: acto administrativo de adopción del Plan y del Reglamento, evidencias de divulgación y socialización, registros de capacitación, reportes de incidentes y accidentes, informes de inspección, matrices de seguimiento, indicadores de evaluación y planes de mejora. Estos registros hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se administran conforme a la política institucional de gestión documental.

9. MEJORA CONTINUA

El presente procedimiento será objeto de revisión y actualización periódica, en función de los resultados del seguimiento, los cambios normativos, el crecimiento institucional y las necesidades derivadas de la gestión del riesgo, en coherencia

CONTACTO

📞 **Teléfono:** 304 478 9148
✉️ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

con el ciclo de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. VIGENCIA

El presente procedimiento entra en vigencia a partir de su aprobación y adopción institucional, y será de obligatorio cumplimiento mientras se encuentren vigentes el Plan y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la IUBello.



CONTACTO

☎ **Teléfono:** 304 478 9148

✉ **Email:** rectoria@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

